	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: FO-GJC-04
		Versión: 04
		Fecha Creación: 31/10/2023

El Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece lo siguiente:

Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DEBER DE ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES.

La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso.

CÓDIGO CONTRACTUAL N° CMR-SG04-042-2025

OBJETO:

SUMINISTRO DE TINTAS Y TÓNERS PARA LAS IMPRESORAS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE RIONEGRO ANTIOQUIA

1. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

1.1 ASPECTOS GENERALES

En este acápite el operador jurídico deberá realizar un análisis de varios aspectos los cuales se enuncian a continuación, cuyo enfoque se basa en la respuesta a varios interrogantes que ayudarán a ubicar el contexto del estudio.

1.1.1 Acuerdo marco de precios

¿Existe acuerdo marco de precios para realizar esta contratación?

La Contraloría Municipal de Rionegro procedió a verificar el contenido de dichos acuerdos con la información que registra la Agencia en su página web, considerando que actualmente no existe el acuerdo marco de precios requerido para esta contratación, si bien, había una versión de acuerdo marco Consumibles de Impresión II¹ este ya se encuentra cerrado tal y como aparece en la página registrado.

¹ Acuerdo Marco de Precios Consumibles de Impresión II. CCE282- AMP-2020. De Febrero 2, 2021 hasta Agosto 2, 2023. Recuperado de: <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/consumibles-de-impresion-ii>



Consumibles de Impresión II

CCE282- AMP-2020

Proceso CCENEG-030-1-2020

De Febrero 2, 2021 hasta Agosto 2, 2023

▼ El objeto del Acuerdo Marco es establecer:

▼ Condiciones del Acuerdo Marco de Precio:



Fecha máxima para
colocar órdenes de
compra:

02/08/2023



Vigencia máxima para
ejecutar las órdenes de
compra:

01/02/2024

1.1.2 Perspectiva Regulatoria

¿Cuál es la regulación aplicable al objeto del proceso de contratación? (Regulaciones de mercado, de precios, ambientales, tributarias y de cualquier otro tipo, así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación. También debe estudiar si en el sector hay Normas Técnicas Colombianas, acuerdos o normas internacionales aplicables y autoridades regulatorias o de vigilancia)

El marco normativo de la contratación con recursos públicos tendrá en cuenta la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, así como las normas complementarias en función de la actividad contractual.

ARTÍCULO N° 2. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. La Constitución Política de Colombia establece en su artículo 2º, que uno de los fines del Estado es: “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios,

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: FO-GJC-04
		Versión: 04
		Fecha Creación: 31/10/2023

derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación”.

Son fines esenciales del Estado garantizar el predominio del interés general sobre el particular en favor del desarrollo y del bienestar para alcanzar una vida digna para todos; impulsar sueños personales y colectivos; propiciar ambientes más sanos e infraestructuras amables; y recuperar la confianza de los ciudadanos y los canales para escuchar sus demandas o propuestas, mediante la coincidencia de la voluntad política del gobernante con los gobernados.

ARTÍCULO N°78. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. La ley regulará el control de calidad de bienes y servicios ofrecidos y prestados a la comunidad, así como la información que debe suministrarse al público en su comercialización.

Serán responsables, de acuerdo con la ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios.


El Estado garantizará la participación de las organizaciones de consumidores y usuarios en el estudio de las disposiciones que les conciernen. Para gozar de este derecho las organizaciones deben ser representativas y observar procedimientos democráticos internos.

LEY 1480 DE 2011, por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones. Artículo 2°. Objeto. Las normas de esta ley regulan los derechos y las obligaciones surgidas entre los productores, proveedores y consumidores y la responsabilidad de los productores y proveedores tanto sustancial como procesalmente.

Las normas contenidas en esta ley son aplicables en general a las relaciones de consumo y a la responsabilidad de los productores y proveedores frente al consumidor en todos los sectores de la economía respecto de los cuales no exista regulación especial, evento en el cual aplicará la regulación especial y suplementariamente las normas establecidas en esta Ley. Esta ley es aplicable a los productos nacionales e importados.

DECRETO 410 DE 1971, por medio del cual se expide el Código de Comercio.

COSTUMBRE MERCANTIL, En Colombia la costumbre mercantil es una fuente de derecho. Según lo indicó la Corte Constitucional en las Sentencias C-486 de 1993 y C-284 de mayo 13 de 2015 es una fuente formal debido a que “es una de las formas de regulación que integran el derecho positivo colombiano – Constitución, ley y costumbre, cuando la Constitución o la ley la invoquen, siempre y cuando no se oponga a lo que las normas imperativas de una y otra prescriban”; por lo tanto, la costumbre mercantil permite a nivel territorial suplir: vacíos normativos, cuando no existe disposición jurídica aplicable directamente o por analogía, y el silencio de las partes de los contratos o negocios

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: FO-GJC-04
		Versión: 04
		Fecha Creación: 31/10/2023

jurídicos que son celebrados (artículos 3 y 4 del Código de Comercio), aportando flexibilidad y efectividad al ordenamiento jurídico.

Las Cámaras de Comercio en Colombia cumplen un papel protagónico frente a la costumbre mercantil, dado que les ha sido asignada la función de compilarla y certificarla previa investigación en su jurisdicción, de acuerdo con el artículo 86 del Código de Comercio y el artículo 4 del Decreto 2042 de 2014, que es reglamentario de la Ley 1727 del mismo año y se encuentra compilado en el artículo 2.2.2.38.1.4. del Decreto 1074 de 2015.

Según el artículo 179 del Código General del Proceso, la referida certificación es uno de los medios de prueba de la costumbre mercantil, sin duda el más expedito, dado que cuenta con un estudio que desde el punto de vista jurídico y estadístico soporta la conclusión respecto a la existencia, alcance y vigencia de la costumbre mercantil dentro de la jurisdicción de la respectiva cámara de comercio.

ACUERDO MUNICIPAL 023 DE 2018, por el cual se derogan los acuerdos 060 de 1991, 005 de 2012 y se adopta el Estatuto Tributario Municipal.

ACUERDO MUNICIPAL 030 DE 2020, por medio del cual se modifica y adiciona el Acuerdo 023 de 2018, por medio del cual se adopta el Estatuto Tributario para el Municipio de Rionegro.

ACUERDO MUNICIPAL 024 DE 2024, por medio del cual se modifica y adiciona el Acuerdo 023 de 2018 y se dictan otras disposiciones.

1.1.3 Perspectiva Económica


¿A qué sector de la economía pertenecen los posibles oferentes de la presente contratación?

Para identificar el sector de la economía al cual pertenecen los posibles oferentes, debemos tener claros los diferentes sectores en los cuales se dividen:

División según la economía clásica² (este numeral lo debe proyectar la oficina que requiere el bien o servicio)

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:


² Sectores Económicos. Recuperado de: http://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sectores_econ%C3%B3micos

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: FO-GJC-04
		Versión: 04
		Fecha Creación: 31/10/2023

- Sector primario o sector agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.
- Sector secundario o sector Industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.
- Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:
- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.
- Sector terciario o sector de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

El sector primario es el que inicia la cadena productiva, mediante la extracción u obtención de recursos a partir de la naturaleza: la materia prima. Dicha materia prima se obtiene interviniendo el medio ambiente y a menudo bajo estrictas reglas ecológicas u operativas que el Estado tiene la misión de supervisar, ya que el sector primario suele operar bajo la figura de la licitación estatal: un permiso legal para extraer un bien o un recurso.

El sector secundario recibe la materia prima del sector primario y se ocupa de someterla a procedimientos especializados de transformación, obteniendo así productos elaborados listos para su consumo, o bien productos semielaborados que irán a su vez a otra industria del sector para formar parte de otros productos elaborados. Se trata del sector industrial por excelencia, el encargado de fabricar las cosas que consumimos.

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: FO-GJC-04
		Versión: 04
		Fecha Creación: 31/10/2023

Se denomina sector terciario o sector servicios al eslabón de la cadena económica que, a diferencia de los dos anteriores, no se dedica a la extracción de materia prima ni a su transformación en bienes de consumo, sino a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias.

Este sector se encarga a menudo de brindar soporte especializado en la conducción de sus operaciones a tanto el sector primario como el secundario, sobre todo en asuntos que no involucran directamente la actividad económica específica a la que se dedican. Por ejemplo, una industria farmacéutica requerirá el envío de sus medicinas a la gente que las consume, y para ello acude a una empresa transportista en lugar de hacerlo por sí misma, recibiendo así servicios de transporte. A esto se le conoce como *tercerización*.

El sector terciario es por naturaleza sumamente diverso y específico, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización.

Soporte: Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.

Distribución: El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.


Comercialización: Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos este último puede ser realmente amplio, como ocurre con la venta online de productos a cualquier parte del mundo.³

El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como⁴:

- Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
- Actividades financieras (banca, seguros, gestión del capital y de inversión inmobiliaria)
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)

³ Sector Terciario. Recuperado de: <https://concepto.de/sector-terciario/#ixzz5tJIVswQT>

⁴ Sector Servicios. Recuperado de: https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: FO-GJC-04
		Versión: 04
		Fecha Creación: 31/10/2023

- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
- Hotelería y las actividades en torno al turismo
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
- Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información)
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

El subsector de servicios profesionales⁵ Se presta a empresas y personas e involucra los servicios de rango ejecutivo y medio de consultoría, gestión, contabilidad y administración de empresas, los servicios publicitarios, jurídicos, tecnológicos, ingeniería y construcción, comunicación social, etc.

Este subsector terciario es uno de los que demandan mayor cantidad de mano de obra especializada o profesional, y es uno de los de mayor crecimiento en la economía colombiana en los últimos años.

Componen el subsector de servicios profesionales, personas naturales y jurídicas. Estas últimas agremiadas en empresas limitadas, en sociedades por acciones simplificadas. Empresas del sector público que orientan a las demás empresas gubernamentales para el mejoramiento de planes y proyectos con énfasis al mejoramiento de la calidad de vida como el Dane, Confecamaras, Fenalco, Universidad Nacional.

⁵ Sector Terciario en Colombia: Actividades Principales. Recuperado de: <https://www.lifeder.com/sector-terciario-colombia/>

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: FO-GJC-04
		Versión: 04
		Fecha Creación: 31/10/2023

Una vez analizada la división según la economía clásica, puede decirse que el presente objeto contractual se encuentra enmarcado en el **sector terciario de la economía**.

¿Qué participación tiene el sector enunciado en la economía colombiana?

DINÁMICA DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA EN 2024⁶

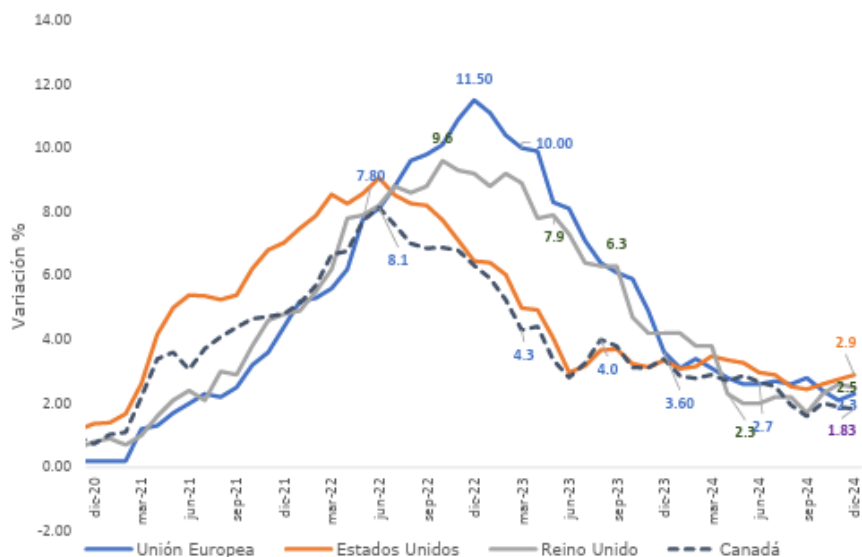
ENTORNO ECONÓMICO INTERNACIONAL⁷

En 2024, la economía estadounidense mostró un sólido crecimiento, con un aumento del Producto Interno Bruto (PIB) del 3% en el segundo trimestre y del 3,1% en el tercer trimestre, impulsado principalmente por el gasto de los consumidores y un incremento en las exportaciones. Por su parte, la Eurozona tuvo una recuperación más débil. Aunque su PIB superó los niveles previos a la pandemia, la dependencia del gasto público y del sector exterior, en contraste con el consumo robusto en EE. UU., generó una diferencia de cinco puntos porcentuales en el crecimiento económico. Además, la prudencia de los consumidores europeos, influenciada por temores inflacionarios y elevados costos de financiación y vivienda, limitó aún más la expansión económica

Estados Unidos, llegó al 9,1 % en junio de ese año, el nivel más alto en 40 años. No obstante, para junio de 2023, la inflación se redujo a aproximadamente el 3 %, gracias a la aplicación de políticas monetarias restrictivas por parte de la Reserva Federal, que incluyeron significativos incrementos en las tasas de interés. En la eurozona, la tendencia también fue claramente a la baja, pasando del 8,4 % en 2022 al 5,6 % en 2023. Sin embargo, en 2024, se evidenciaron leves repuntes en la inflación de las principales economías mundiales. Estados Unidos cerró el año con una tasa del 2,8 % y la eurozona con un 2,3 %, impulsadas por el aumento en los precios de los servicios. En Europa, factores como los altos costos de la energía y los alimentos han limitado un mayor dinamismo en la reducción de la inflación². La dinámica ha sido similar en Canadá y el Reino Unido, donde, hasta el tercer trimestre de 2024, se observó una marcada tendencia a la baja, aunque con un leve repunte al cierre del año.

⁶ Informe Macroeconómicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Informe económico 04 del año 2024. Recuperado de <https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-economicos>

⁷ Dinámica de la economía colombiana en 2024. Informe septiembre de 2024. Recuperado de: <https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-economicos/informes-macroeconomicos/2024/informe-economico-03/oe-jcy-informe-economico-tercer-informe-dic-2024.pdf.aspx>

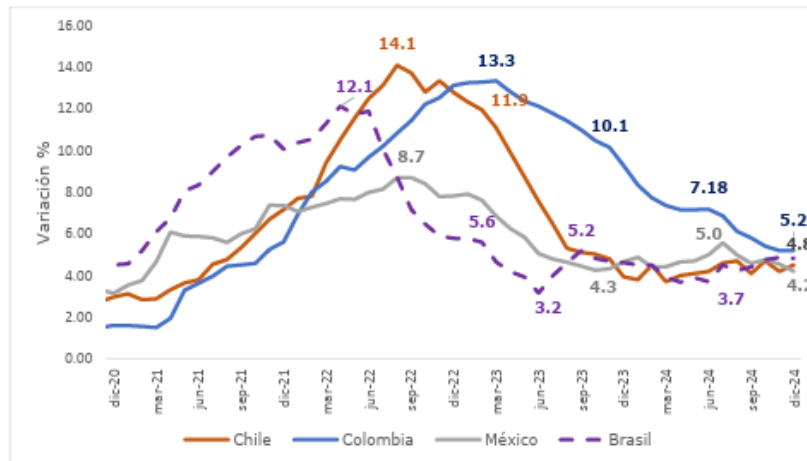
Grafica 1 Inflación anual de países desarrollados, porcentaje


Fuente: OECD statistics

En 2024, la inflación en Latinoamérica mostró una tendencia general a la baja, aunque persisten desafíos en varias economías de la región. Las principales economías lograron reducir sus tasas de inflación, acercándose a los promedios de los últimos diez años. En el caso de Chile, la inflación anual cerró en 4,5 % en 2024, superando la meta del Banco Central de 3 %. Aunque la inflación se mantuvo por encima del objetivo, se proyecta que alcance dicha meta en 2025. Una situación similar se presentó en México y Brasil, cuyos niveles de inflación al cierre del año fueron del 4,2 % y 4,8 %, respectivamente. Si bien aún no han alcanzado los objetivos trazados por sus bancos centrales, la inflación se mantiene bajo control. Por su parte, Colombia ha mostrado un menor dinamismo en la reducción de su inflación, aunque con disminuciones significativas en comparación con las elevadas tasas de 2023. Al cierre de 2024, la inflación anual se ubicó en 5,2 %.

En resumen, aunque la inflación en Latinoamérica mostró una tendencia a la baja en 2024, varios países, incluidos Chile, Colombia, México y Brasil, aún enfrentan desafíos para alcanzar las metas establecidas por sus bancos centrales. Las políticas monetarias y fiscales continúan desempeñando un papel crucial en la estabilización de los precios y en la promoción de un crecimiento económico sostenible en la región.

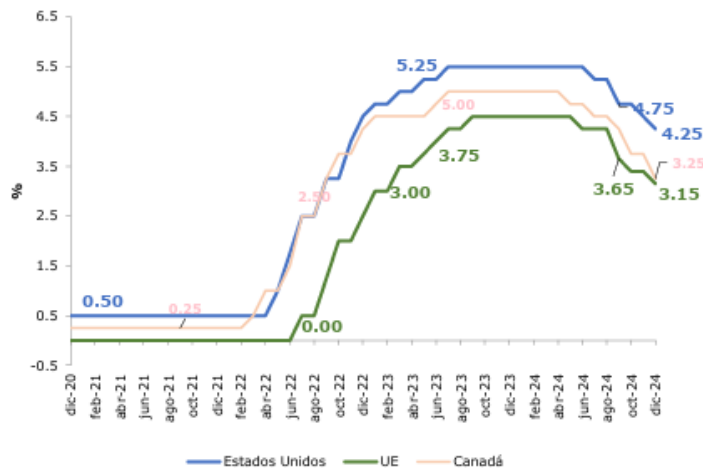
Grafica 2. Inflación anual de economías latinoamericanas, porcentaje



Fuente: OECD statistics


Los resultados en el control de la inflación han llevado a enfoques diferenciados en la política monetaria de las principales economías desarrolladas. No obstante, en términos generales, se observa una tendencia a la baja a lo largo del 2024.

Grafica 3 Tasas de interés de referencia- Países Desarrollados



Fuente: OECD statistics

En Estados Unidos, las tasas de interés se mantuvieron estables en 5,50% durante el primer semestre del año. Sin embargo, a partir de julio, la Reserva Federal inició un ciclo de moderación, reduciendo las tasas a 5,25% y manteniéndolas en ese nivel hasta agosto. Posteriormente, en el último trimestre, las tasas descendieron significativamente,

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: FO-GJC-04
		Versión: 04
		Fecha Creación: 31/10/2023

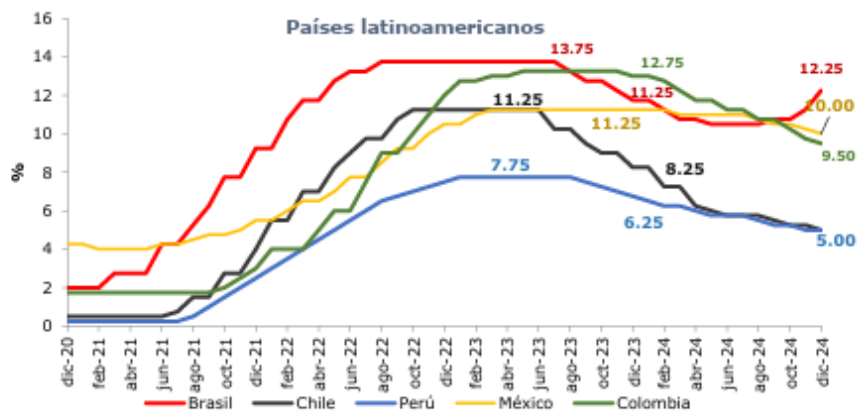
ubicándose en 4,75% en septiembre y octubre, 4,50% en noviembre, y cerrando el año en 4,25%. Este comportamiento refleja un entorno de inflación moderada y una estrategia gradual de flexibilización monetaria para estimular el crecimiento económico.

Por su parte, la Unión Europea mantuvo su tasa de interés en 4,50% durante el primer cuatrimestre, para luego iniciar un proceso de reducción en junio, alcanzando 4,25%. Durante el último trimestre, la disminución fue más pronunciada: 3,65% en septiembre, 3,40% en octubre y noviembre, y finalmente 3,15% en diciembre. Este descenso acelerado en el último trimestre refleja los esfuerzos del Banco Central Europeo por reactivar una economía que mostró señales de desaceleración, manteniendo bajo control las presiones inflacionarias.

En Canadá, las tasas de interés comenzaron el año en 5,00% y se mantuvieron estables hasta abril. A partir de mayo, el Banco de Canadá adoptó una postura más flexible, reduciendo gradualmente las tasas: 4,75% en mayo y junio, 4,50% en julio y agosto, y 4,25% en septiembre. El último trimestre evidenció un ajuste aún mayor, con tasas de 3,75% en octubre y noviembre, y 3,25% en diciembre, lo que sugiere un esfuerzo por estimular el consumo y la inversión ante un crecimiento económico moderado. En resumen, el último trimestre de 2023 se caracterizó por un ciclo de flexibilización monetaria en las tres economías analizadas, con reducciones sostenidas en las tasas de interés, reflejando un entorno de menor presión inflacionaria y una búsqueda activa de dinamización económica, especialmente notable en la Unión Europea y Canadá.

Las tasas de interés de las economías latinoamericanas se caracterizaron por una tendencia general a la baja durante el 2024, tras los ajustes de sus ciclos económicos en los que tuvieron significativos incrementos en el 2022 y posteriores reducciones a partir del 2023, la dinámica en términos generales ha sido de reducción. No obstante, con excepciones como para el caso de Brasil.

Grafica 4 Tasas de interés de referencia



Fuente: www.global-rates.com

En Brasil, la tasa de interés comenzó en 11.75% en enero y disminuyó gradualmente hasta agosto, cuando alcanzó su punto más bajo de 10.50%. Sin embargo, en el último trimestre, hubo un aumento significativo, cerrando diciembre en 12.25%.

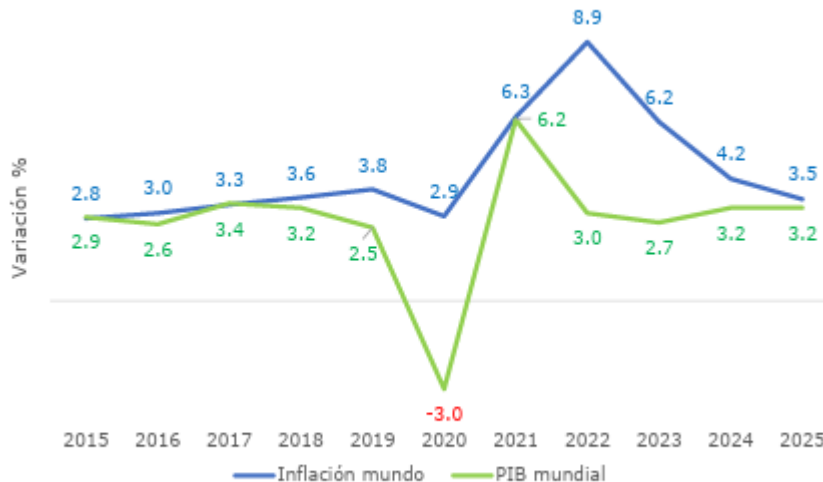
Chile registró una caída constante en su tasa de interés a lo largo del año, pasando de 8.25% en enero a 5.00% en diciembre. El último trimestre mostró una disminución continua, reflejando una política monetaria expansiva. Perú también experimentó una disminución en su tasa de interés, comenzando en 6.50% en enero y finalizando el año en 5.00%. En el último trimestre, la caída fue estable y gradual.

México mantuvo una estabilidad relativa durante gran parte del año, con una tasa de interés de 11.25% en enero, que se redujo a 10.00% en diciembre. Durante el último trimestre, la tasa disminuyó de 10.50% en octubre a 10.00% en diciembre. Colombia presentó una disminución considerable a lo largo del año, partiendo de 13.00% en enero y terminando en 9.50% en diciembre.

En el último trimestre, la caída fue más pronunciada, pasando de 10.75% en septiembre a 9.50% en diciembre. El último trimestre de 2024 reflejó una tendencia general de reducción en las tasas de interés de estos países, destacándose la caída más pronunciada en Colombia y la estabilidad relativa de México en comparación con los demás.

De acuerdo con las estimaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), la inflación mundial continuará su tendencia a la baja hacia finales de 2024 y durante 2025. No obstante, en muchas economías emergentes, los niveles de inflación seguirán por encima de las metas establecidas.

Grafica 5 Inflación anual y variación del PIB mundial, porcentaje

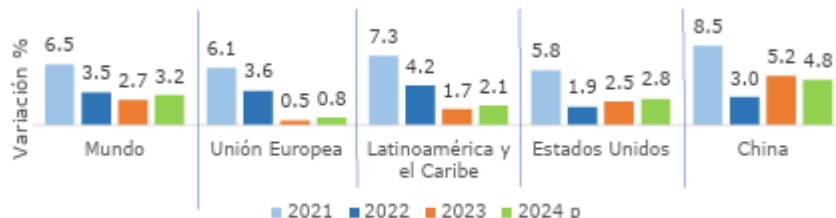


Fuente: FMI. Perspectivas de la economía mundial

En cuanto al crecimiento económico, la misma entidad prevé una expansión del 3.2 % tanto para el cierre de 2024 como para 2025.

El crecimiento económico mundial ha mostrado una desaceleración progresiva desde 2021, año en el que alcanzó un 6.5 %, hasta 2023, cuando se redujo a 2.7 %. No obstante, las proyecciones para 2024 sugieren una leve recuperación, con un crecimiento estimado del 3.2 %.

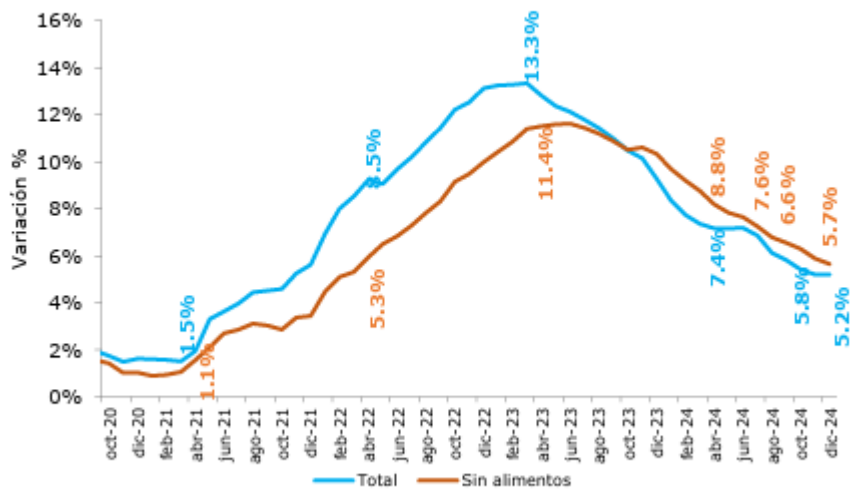
A nivel regional, la Unión Europea ha experimentado una marcada desaceleración, pasando de un crecimiento del 6.1 % en 2021 a solo 0.5 % en 2023. Para 2024, se proyecta una leve recuperación (0.8 %), aunque aún lejos de los niveles previos. En el caso de Latinoamérica y el Caribe, la tendencia también es de desaceleración, con una caída desde el 7.3 % en 2021 hasta un 1.7 % en 2023. No obstante, se espera una leve mejora en 2024, alcanzando el 2.1 %. Estados Unidos registró una desaceleración pronunciada en 2022 (1.9 %), pero en 2023 mostró señales de recuperación con un crecimiento del 2.5 %, tendencia que se mantendría en 2024 con un 2.8 %. Por otro lado, China presenta una evolución diferenciada: tras un crecimiento del 8.5 % en 2021, experimentó una fuerte caída al 3.0 % en 2022. Sin embargo, en 2023 mostró una significativa recuperación (5.2 %), aunque con una leve moderación proyectada para 2024 (4.8 %).

Grafica 6 Crecimiento del PIB, porcentaje


Fuente: FMI. Actualización de las perspectivas de la economía mundial.

POLÍTICA MONETARIA E INFLACIÓN⁸

Tras la pandemia, caracterizada por un fenómeno inflacionario a nivel global y agravado en Colombia por factores sociales y bloqueos que aceleraron el aumento de precios, el país comienza a mostrar signos de estabilización en su inflación. En los últimos 12 meses, la variación del IPC fue del 5,20%, consolidando la tendencia a la baja observada a lo largo de 2024. Cabe destacar que la última vez que se registró un IPC mensual inferior en diciembre fue en 2020 (1,61%). Estos resultados indican un acercamiento a la meta de inflación, aunque aún sin alcanzarla por completo.

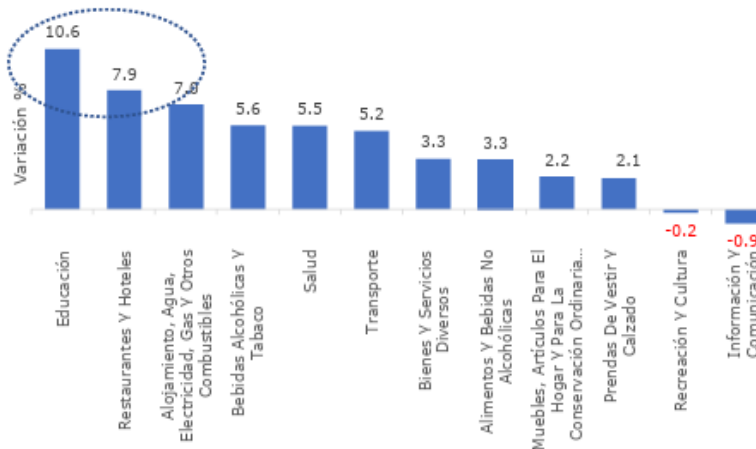
Grafica 22 Tasa de inflación, total y sin alimentos


Fuente: DANE - IPC

⁸ Ibidem

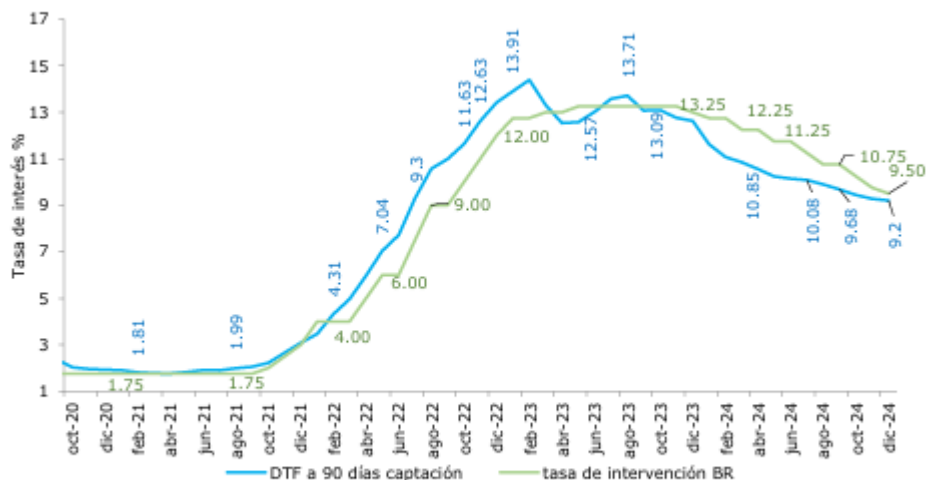
Según el informe de política monetaria del Banco de la República, la inflación en Colombia se proyectaba en un 5,3%³, una cifra muy cercana al 5,2% registrado al cierre de 2024. Para 2025, se espera una disminución gradual hacia el objetivo del 3%, respaldada por una política monetaria menos restrictiva, siempre que las condiciones macroeconómicas continúen mejorando y se consolide un entorno económico más favorable.

Grafica 23 Tasa de inflación anual por sectores- diciembre de 2024



Fuente: DANE - IPC

La estabilización y reducción de la inflación en los últimos 12 meses se ha atribuido principalmente a la desaceleración en los precios de los alimentos y bebidas no alcohólicas. Así mismo, sectores de servicios como Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y otros combustibles han comenzado a aliviar sus presiones inflacionarias. Sin embargo, la indexación de los costos de arrendamiento, determinada por la normatividad con base en el IPC del año anterior, ha convertido a este sector en el principal contribuyente a la inflación anual, con un aporte de 2,13 puntos porcentuales y una variación anual del 6,96%.

Grafica 24 Tasas de interés, porcentaje


Fuente: Banco de la República. Cálculos OEE-MinCIT

La estabilización en los niveles de inflación ha incentivado la reducción de las tasas de interés, por lo que el Banco de la República respondió con un recorte paulatino a lo largo de 2024. En diciembre, la tasa cerró en 9,50%; sin embargo, a pesar de estas reducciones, las tasas actuales siguen siendo significativamente más altas en comparación con los niveles anteriores a mediados de 2022.

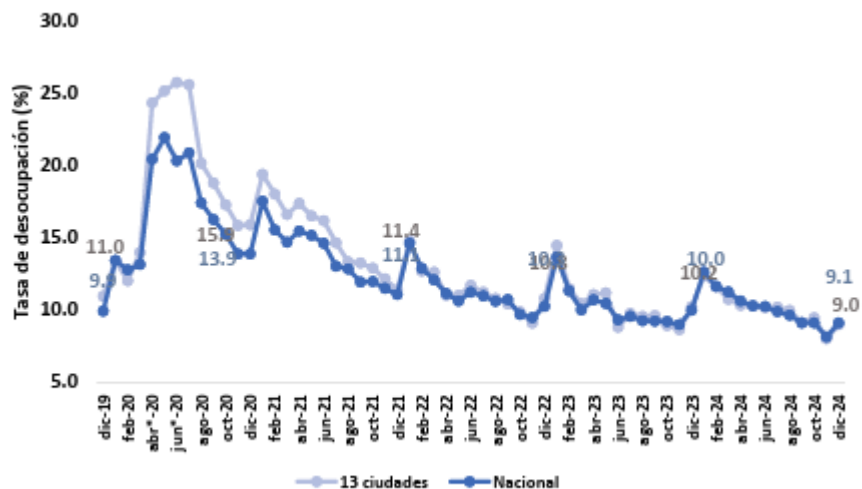
EMPLEO⁹

La tasa de desocupación nacional mostró una tendencia decreciente en comparación con el periodo octubre-diciembre, alcanzando el 8,8% en 2024. En las 13 ciudades principales, la tendencia también fue a la baja, situándose en 8,8%, aunque este nivel fue superior al promedio nacional.

Por otro lado, la tasa de ocupación nacional mantuvo un ritmo de crecimiento, llegando al 58,4% a nivel nacional y al 60,6% en las 13 ciudades.

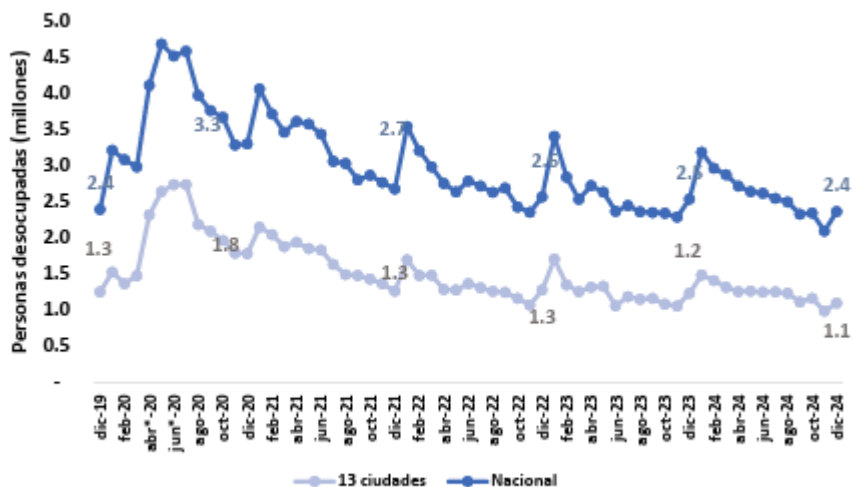
Los sectores con mayor crecimiento en ocupación respecto al año anterior fueron: actividades inmobiliarias (19,1%), información y comunicaciones (6,9%) e industrias manufactureras (5,9%). En contraste, el sector con la mayor disminución fue actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos, con una caída del 4,7%. Durante el trimestre móvil octubre-diciembre de 2024, la tasa de desocupación promedio en las 23 ciudades y áreas metropolitanas fue del 11,1.

⁹ Ibidem

Grafica 25 Tasa de desempleo en Colombia


Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

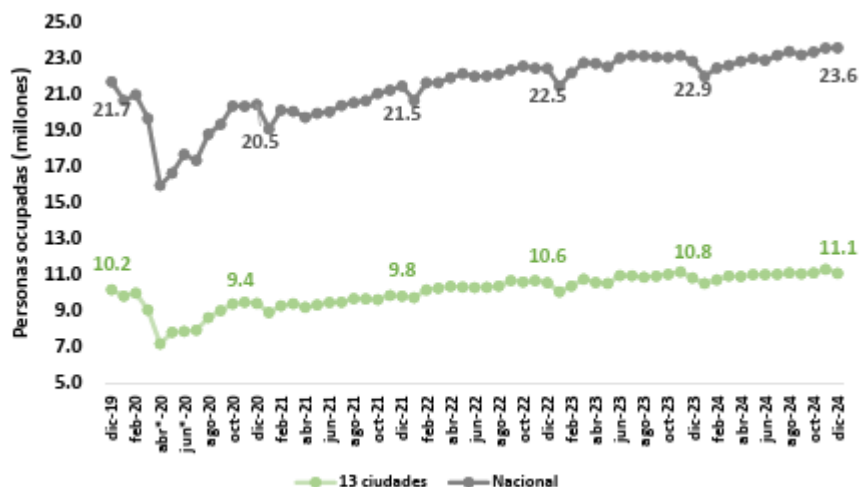
El número de desocupados en el país mantiene una tendencia decreciente en comparación con los meses de diciembre de años anteriores, alcanzando los 2,4 millones en 2024. En las 13 ciudades principales, la tendencia es similar, con una reducción a 1,1 millones de desocupados.

Grafica 26 Número de desempleados, mensual – millones


Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

Por otro lado, la población ocupada en el país sigue en aumento llegando a 23.6 millones, y a 11.1 millones en las 13 ciudades, máximo desde justo antes de la pandemia. Los sectores con mayor crecimiento en su ocupación respecto al año pasado fueron Actividades inmobiliarias con 19.1%, Información y comunicaciones con 6.9% e Industrias manufactureras con 5.9%. La que más disminuyó fue Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos con -4.7%.

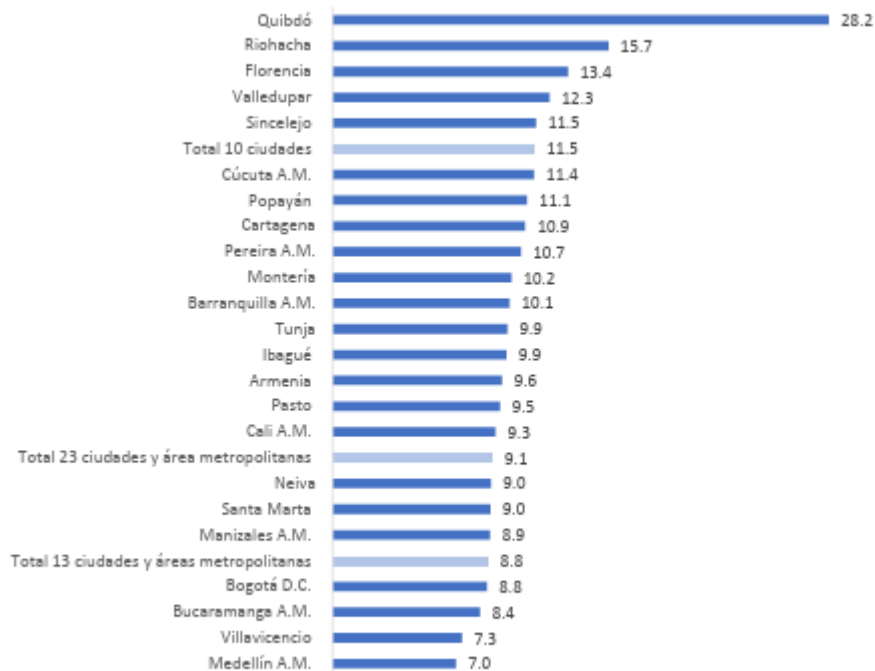
Grafica 27 Número de ocupados en Colombia, millones.



Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares

En el trimestre móvil octubre-diciembre de 2024 la tasa de desocupación promedio de las 23 ciudades y áreas metropolitanas fue de 11,1%. Las ciudades con de mayor tasa fueron: Quibdó (28,2%), Riohacha (15,7%), Florencia (13,4%), Valledupar (12,3%), Sincelejo (11,5%) y Cúcuta (11,4%) y. Las de menor tasa fueron: Medellín A.M. (7,0%), Villavicencio (7,3%), Bucaramanga A.M. (8,4%), Bogotá D.C. (8,8%), Manizales A.M. (8,9%).

Grafica 28 Tasa de desempleo por ciudad, promedio Oct – Dic 2024.

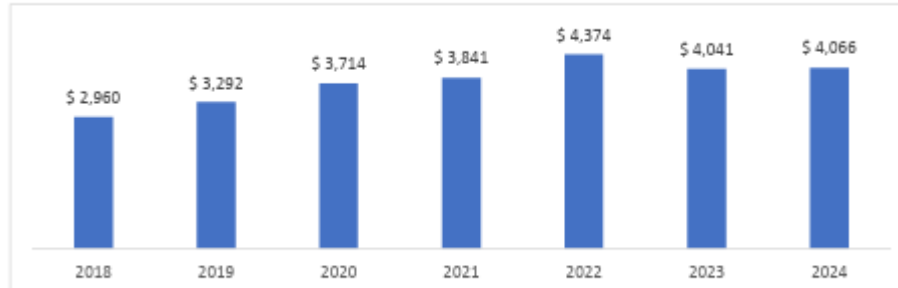


Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

TASA DE CAMBIO¹⁰

Durante el 2024, la tasa de cambio del peso colombiano frente al dólar estadounidense presentó variaciones significativas, reflejando el impacto de factores internos y externos en la economía del país. En los primeros cinco meses del año, la tasa de cambio se mantuvo relativamente estable, fluctuando entre COP 3,862 y COP 3,928 por dólar. Sin embargo, a partir de junio, la tendencia cambió, registrándose un aumento sostenido que llevó la tasa hasta COP 4,409 en noviembre, seguido de una leve corrección en diciembre, cuando cerró en COP 4,337.

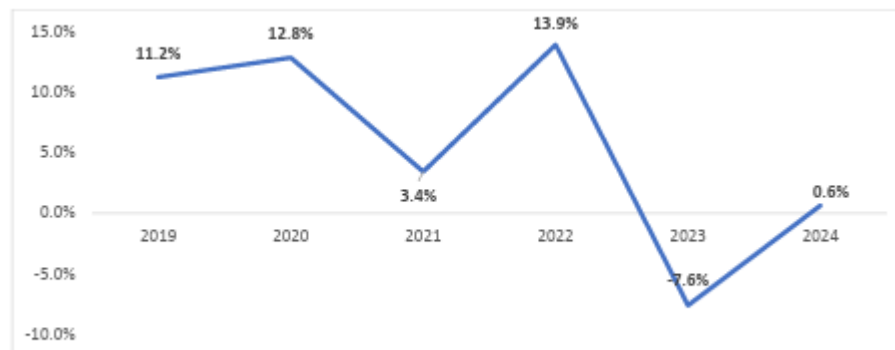
¹⁰ Ibidem

Grafica 44 Tasa de cambio promedio de cada año.

Fuente: Banco de la Republica

La política monetaria de la Reserva Federal de Estados Unidos desempeñó un papel clave en esta evolución. La persistencia de tasas de interés elevadas en ese país incentivó la salida de capitales de economías emergentes, lo que debilitó el peso colombiano a partir de junio.

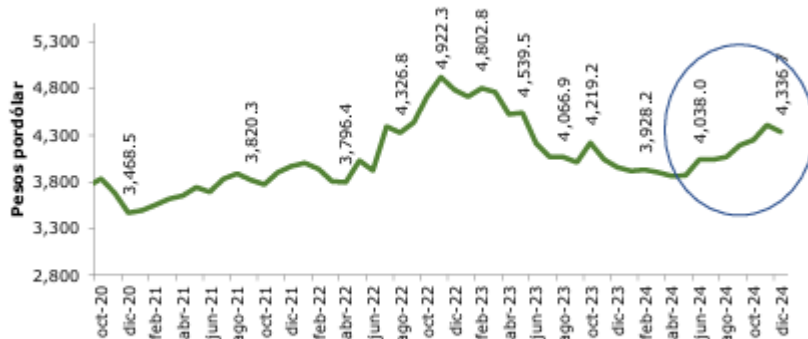
Adicionalmente, en el segundo semestre, la incertidumbre política y fiscal ejerció presión sobre la moneda. Las expectativas en torno a reformas estructurales y la sostenibilidad fiscal influyeron en la demanda de dólares. Asimismo, en el último trimestre del año, el incremento en las importaciones y el pago de deuda externa elevaron la demanda de divisas, acentuando la depreciación del peso.

Grafica 45 Variación del promedio de cada año

Fuente: Banco de la República

En el último trimestre de 2024, la tasa de cambio nominal retomó su tendencia bajista, aunque se mantiene por encima de los \$4.000 y se acerca a los niveles registrados a mediados de 2023. Al cierre del año, la tasa de cambio promedio en diciembre fue de \$4.336.

Grafica 46 Tasa de cambio nominal de Colombia.



Fuente: Banco de la República

Algunas cifras económicas que reflejan las dinámicas del sector al cual pertenece la contratación:

PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB¹¹

Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido. Sirve para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base.

¹¹ Producto Interno Bruto -PIB- nacional trimestral. Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

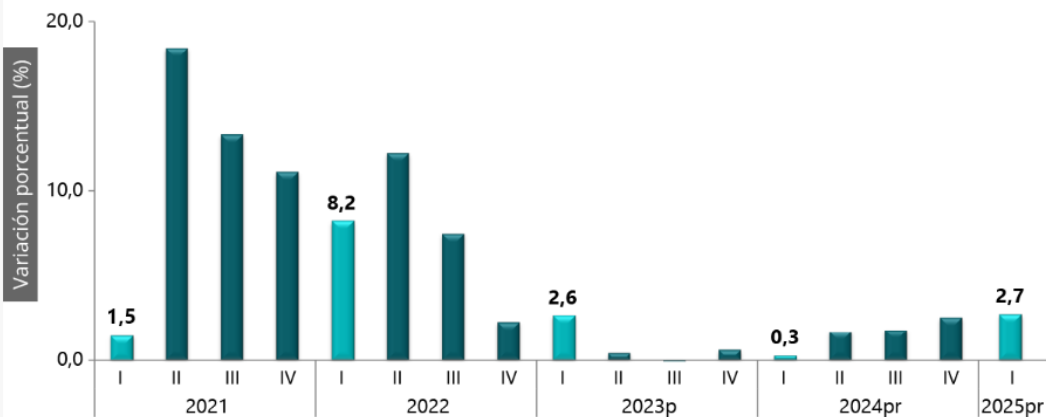
Información I trimestre 2025^{pr}

En el primer trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024^{pr}.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹

2020-I / 2025^{pr} - I



Fuente: DANE, PIB_T

¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

pr: preliminar

p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%).
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.



Boletín técnico
Producto Interno Trimestral (PIB_T)
I trimestre de 2025^{pr}

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
		Trimestral
		2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor ³	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	15,5	4,1
Valor agregado bruto	2,7	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	2,7	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.


³Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: FO-GJC-04
		Versión: 04
		Fecha Creación: 31/10/2023

¿Qué es el IPC?¹² Es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.

En el mes de diciembre de 2024¹³, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con diciembre de 2023.

Información diciembre 2024

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2023 - 2024 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2023	2024	2023	2024
IPC total	9,28	5,20	0,45	0,46

Fuente: DANE, IPC

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con diciembre de 2023.


Nota: La información, datos estadísticos y gráficas que soportan este informe son extraídos de la página oficial del Dane y de la página oficial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a la fecha de la construcción de este.

1.1.4 Perspectiva Comercial

¿De qué forma suele adquirirse el bien, obra o servicio que se pretende contratar? (Manera como se adquiere en el sector público y en el sector privado de acuerdo con las tradiciones comerciales del sector)

¹² Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) Diciembre 2024. Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2024/bol-IPC-dic2024.pdf>

¹³ Índice de Precios al Consumidor (IPC). Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: FO-GJC-04
		Versión: 04
		Fecha Creación: 31/10/2023

El proceso de compra en las entidades públicas tiene en lo fundamental etapas que sirven para la planeación de la adquisición del bien y servicio, dentro de los cuales se encuentra el plan anual de adquisiciones, documento que plasma las necesidades de la entidad en la adquisición de bienes, obras y servicios que se pretende adquirir durante el año, en donde se enuncia las diferentes modalidades de contratación. El estado interviene en el desarrollo de la actividad económica como consumidor y como productor. Así, actúa como unidad económica de consumo cuando adquiere bienes y servicios de las empresas privadas para desarrollar las funciones y los objetivos que se tienen por cumplir con la contratación a desarrollar.


Para la adquisición de bienes y servicios en las entidades públicas, es obligación respecto de todos los procesos contractuales, la escogencia de los contratistas de forma objetiva.

Esto significa que en ningún caso la selección del contratista puede ser subjetiva. Es por tal motivo que los bienes o servicios que se pretenden contratar para el normal funcionamiento administrativo o para el cumplimiento de los fines estatales, deben ceñirse a lo dispuesto por el estatuto de contratación de la administración pública, es decir la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 15 de enero de 2018, decreto 1860 de 2021 y demás normas que lo deroguen, modifiquen o complementen.

Igualmente se debe cumplir con los principios de la contratación estatal, los cuales rigen todos los procesos de selección que se desarrollan en la entidad estatal, sin importar la modalidad de selección por la cual se va a adquirir el bien o servicio. Dichos principios son: transparencia, planeación, responsabilidad, publicación, debido proceso, supremacía de lo sustancial sobre lo formal.

A diferencia del sector público, el sector privado se compone de la actividad empresarial que es propiedad privada y está financiada y administrada por particulares. Las empresas que conforman el sector privado pueden ser: pequeñas empresas, propiedad de una sola persona o de grandes empresas como las multinacionales que operan en el mundo. El objetivo de las empresas en el sector privado es obtener un beneficio económico.

Una de las grandes diferencias de la adquisición de los bienes y servicios entre la empresa privada y el sector público es el origen y la aplicación de los requisitos. Las empresas del sector privado obtienen ingresos, controlan sus gastos y aplican políticas estrictamente tendientes a armonizar su política de inversiones y ganancias. La adquisición de bienes y servicios se realiza de una manera muy diferente al sector público pues las adquisiciones se pueden realizar de manera directa, es decir por factura de compra en donde se adquiere el bien según el precio y la ganancia que se obtengan de dicha compra, en donde el precio de referencia se obtiene de la oferta más favorable para la organización; un poco similar al sector público pero a diferencia, en el sector

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: FO-GJC-04
		Versión: 04
		Fecha Creación: 31/10/2023

privado no se requiere de la elaboración de procesos de selección para la compra de artículos o bienes muebles e inmuebles y solo se requiere la voluntad de las partes para la ejecución contractual de manera inmediata es decir un ganancia de oferta y demanda.

Para el caso de contratación de servicios en el sector privado, se realiza una selección con base en la experiencia y recomendaciones que se tengan de la organización que llevaría a cabo dicho servicio y en la oferta más favorable en cuanto a términos financieros para la organización.

1.1.5 Perspectiva Financiera

¿De qué forma el sector económico que se pretende impactar adquiere sus sistemas de financiación para el adecuado manejo y cumplimiento de las labores propias de su ejercicio comercial?

El sector en el cual se enmarca esta contratación adquiere sus sistemas de financiamiento de acuerdo en la forma que reúna el capital lo cual se conoce como financiamiento. Esta adquisición de capital le permite a las empresas la posibilidad de mantener una economía estable y eficiente al igual que mantener sus actividades comerciales que contribuyen a un mayor aporte al sector económico.

Dentro de las fuentes de financiamiento del sector encontramos:

- Ahorros personales: Para la mayoría de los negocios o servicios la principal fuente de financiamiento proviene de recursos personales.
- Bancos o cooperativas de crédito: En este aspecto encontramos los préstamos que realizan los bancos tanto a las personas naturales como jurídicas.
- Inversión per-cápita: En su mayoría son organizaciones que prestan ayuda a las compañías que se encuentran en expansión y/o crecimiento a cambio de acciones o ganancias parciales del negocio.
- Inversión Estatal: En caso de empresas industriales y comerciales del estado.

Así mismo, dentro de las fuentes de financiamiento encontramos otras fuentes de financiación que es a corto plazo y están representado por:

- Créditos comerciales
- Créditos bancarios
- Pagarés
- Líneas de crédito

¿De qué manera puede ello impactar en la ejecución del contrato?

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: FO-GJC-04
		Versión: 04
		Fecha Creación: 31/10/2023

Este tipo de financiamiento puede impactar la contratación respecto al índice de endeudamiento con el cual cuenta la organización o empresa en el caso de una persona jurídica. Ahora bien, el financiamiento tiene importancia en la contratación, ya que de esto depende que las organizaciones mantengan una economía estable y una continuidad de sus actividades comerciales y como consecuencia brindar al estado seguridad para que la contratación se ejecute de la manera como fue planeada.

1.1.6 Perspectiva Organizacional

¿Desde el punto de vista de la organización normalmente el mercado cómo está conformado para el cumplimiento de un contrato como el que se pretende celebrar?


A diferencia del sector público, el sector privado se compone de la actividad empresarial que es propiedad privada y está financiada y administrada por particulares. Las empresas que conforman el sector privado pueden ser: pequeñas empresas, propiedad de una sola persona o de grandes empresas como las multinacionales que operan en el mundo. El objetivo de las empresas en el sector privado es obtener un beneficio económico.

Una de las grandes diferencias de la adquisición de los bienes y servicios entre la empresa privada y el sector público es el origen y la aplicación de los requisitos.

Las empresas del sector privado obtienen ingresos, controlan sus gastos y aplican políticas estrictamente tendientes a armonizar su política de inversiones y ganancias. La adquisición de bienes y servicios se realiza de una manera muy diferente al sector público pues las adquisiciones se pueden realizar de manera directa, es decir por factura de compra en donde se adquiere el bien según el precio y la ganancia que se obtengan de dicha compra; en donde el precio de referencia se obtiene de la oferta más favorable para la organización; un poco similar al sector público, pero a diferencia, en el sector privado no se requiere de la elaboración de procesos de selección para la compra de artículos o bienes muebles e inmuebles y solo se requiere la voluntad de las partes para la ejecución contractual de manera inmediata, es decir, una relación de oferta y demanda.

Para el caso de contratación de servicios en el sector privado, se realiza una selección con base en la experiencia y recomendaciones que se tengan de la organización que llevaría a cabo dicho servicio y en la oferta más favorable en cuanto a términos financieros para la organización.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Dada la naturaleza del objeto, se ubica dentro del sector comercial.

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: FO-GJC-04
		Versión: 04
		Fecha Creación: 31/10/2023

El sector comercial y de servicios en Colombia es uno de los segmentos más importantes dentro del Producto Interno Bruto ya que es de los que más aporta. Gracias a los tratados de libre comercio ratificados por Colombia, el crecimiento de la economía en el país durante los últimos años ha tendido al alza. Las relaciones entre oferta y demanda facilitan la prestación del servicio como los que se requieren a través de este contrato.

En Colombia el sector terciario se encarga de todas las actividades relacionadas con el comercio, servicios personales, servicios logísticos y transporte. Este sector a diferencia del primario y secundario no está agrupado en un gremio en sí, pero sí en diferentes asociaciones y federaciones que permiten medir el crecimiento de este sector, al igual que conocer las cifras de impacto en el producto interno bruto.

Para el cumplimiento del objeto contractual este sector normalmente está conformado por personas jurídicas o naturales que cumplen con los requisitos de ley y las especificaciones técnicas que requiere la entidad.

¿Pueden señalarse cadenas de producción y/o distribución del bien, obra o servicio?


El Concepto de Cadena de Valor¹⁴

El concepto fundamental que respalda a la herramienta es que toda organización puede analizarse en virtud de la contribución de valor que genera cada una de sus actividades principales, así como el que emerge de las interrelaciones entre ellas.



Es así como el modelo permite analizar el desempeño de una empresa organizando el análisis en virtud de cinco actividades primarias y cuatro actividades de apoyo, siendo cada una de estas actividades fuente potencial de ventajas competitivas en costos o diferenciación, cuyas interrelaciones permitan lograr un mayor valor diferencial emergente que pueda ser apreciado y reconocido por los compradores, en detrimento de otras ofertas de la competencia.

¹⁴ Marketing de servicios: Reinterpretando la cadena de valor. Recuperado de: https://www.palermo.edu/economicas/pdf_economicas/business_paralela/review/marketing_servicios.pdf

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: FO-GJC-04
		Versión: 04
		Fecha Creación: 31/10/2023

Las actividades primarias involucran a aquellas comprometidas con la transformación de materias primas e insumos en un producto terminado, así como los esfuerzos llevados a cabo para su puesta en el mercado y comercialización, sin dejar de lado los eventuales servicios de posventa que puedan considerarse.

- Logística de entrada: Recopilación de datos, recepción, almacenamiento y manipuleo de materias primas, materiales e insumos.
- Procesos: Transformación de materias primas, materiales e insumos en el producto final.
- Logística de salida: Depósitos, procesamiento de pedidos, documentación, informes y despacho de productos terminados.
- Marketing y ventas: Actividades de impulsión, publicidad, fuerza de ventas, promoción, etc. y desarrollo de propuestas comerciales.
- Posventa: Asistencia técnica, mantenimiento, garantías.

Por su parte, las actividades de apoyo, como su nombre lo indica, son aquellas que sientan las bases para que las actividades primarias puedan desarrollarse en toda su potencialidad. Es muy importante, lector, que usted aquí no se confunda: no por ser consideradas “de apoyo” ameritan su menoscabo.

- Infraestructura de la empresa: Planificación, contabilidad, finanzas, gestión de inversiones.
- Administración de Recursos Humanos: Incorporación de talentos, capacitación, motivación, compensaciones.
- Desarrollo de tecnología: Diseño de productos y procesos, investigación de materiales, control, investigación de mercado, gestión de tecnología.

Compras y abastecimiento: Adquisición de materiales insumos, materias primas, espacios publicitarios, servicios de salud y otros.

¿El producto obra o servicio requiere la realización de labores de importación de mercancías y/o servicios?

El servicio que se pretende contratar no requiere de la realización de labores de importación, toda vez que son servicios prestados por personas jurídicas especializadas en el territorio nacional. De requerirse alguna importación son realizadas por las empresas en forma directa y no por la entidad estatal.

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: FO-GJC-04
		Versión: 04
		Fecha Creación: 31/10/2023

Respuesta

Si No (marque con una X)

En caso de identificarse un número robusto de empresas MIPYMES ¿es posible que la entidad pueda establecer puntajes adicionales para MIPYME? (En ningún caso, estos podrán superar el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones.)

Respuesta

Si No (marque con una X)

En caso de que la respuesta sea positiva deberá establecerse unos criterios diferenciales para MIPYMES nacionales (ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18.)

¿Dentro de lo investigado de los posibles oferentes, es posible identificar un número robusto de empresas del sector que tengan la connotación de emprendimientos y empresas de mujeres según lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del artículo 3 de Decreto 1860 de 2021, sin poner en riesgo la ejecución del contrato? (esta pregunta solo se desarrolla para los procesos en donde la selección no sea por el menor precio)

Respuesta

Si No (marque con una X)

Si la respuesta es SI la entidad puede decidir si otorga puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes

Recuerde que, en los procesos de licitación, selección abreviada, licitación o concurso de méritos la entidad deberá construir requisitos diferenciales para emprendimientos y empresa de mujeres ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15 Decreto 1860 de 2021.

¿De acuerdo a lo investigado según la oferta existente, y con base en el objeto contractual, su alcance y obligaciones es posible que el proceso determine como obligación el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional?

Respuesta:

Si No (marque con una X)

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: FO-GJC-04
		Versión: 04
		Fecha Creación: 31/10/2023

¿El producto bien o servicio a adquirir está enmarcado dentro de aquellos que menciona el Decreto 248 de 2021?

Respuesta:

Si _____ No X ¿Por qué? No es una compra pública de alimentos.

¿El objeto contractual posee participación de bienes o servicios colombianos?

Respuesta:

Si X No _____

Señale en que porcentaje aproximado del total del contrato pertenece a este tipo de bienes o servicios según Decreto 2680 de 2009

Aunque en suministro existen bienes que son colombianos, también existen otros que no lo son, pero podría decirse que el 55% o más de ellos tienen la connotación relacionada con nuestro país.

¿La presente contratación se encuentra informada en el PAA?

Respuesta:

Si X No _____

Información de contacto

Nombre: Rodrigo Alexander Montoya Castrillón
 Teléfono: 6044484235
 Correo electrónico: atencionciudadania@contraloriarionegro.gov.co

Información relacionada

Valor total del PAA: 2.483.117.970 COP
 Límite de contratación Menor Cuantía: 398.580.000 COP
 Límite de contratación Mínima Cuantía: 39.858.000 COP

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

Adquisiciones planeadas [Volver al principio](#)

Búsqueda de adquisiciones

Buscar:

Código UNSPSC: [Agregar códigos UNSPSC](#)
 Modalidad de selección: [Agregar](#) [Eliminar filtros](#)

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación	Ub
60121809	SUMINISTRO DE TINTAS Y TÓNERS PARA LAS IMPRESORAS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE RIONEGRO ANTIOQUIA	Septiembre	Septiembre	3 Mes (s)	Mínima cuantía	Recursos propios	3.000.000 COP	3.000.000 COP	No	NA	SUBCONTRALORIA	

[Exportar excel](#) [Export Excel\(CSV\)](#)

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: FO-GJC-04
		Versión: 04
		Fecha Creación: 31/10/2023

1.2.2 Análisis de presupuesto oficial

Dado Para justificar el valor estimado del presente contrato, la Contraloría Municipal de Rionegro, a través de la Subcontraloría y su equipo de sistemas, procedió a realizar un análisis respecto del total de existencias de botellas de tintas para las impresoras y la cantidad necesaria para la vigencia actual, teniendo en cuenta que en la entidad se tienen 8 impresoras al servicio de los funcionarios y personal contratista.

Durante la etapa de planeación del contrato, mediante estudio de precios del mercado, se obtuvieron cotizaciones, que hacen parte del proceso, y que sirvieron de base para estimar el precio promedio de las tintas en el mercado y para la Entidad hacer la estimación del presupuesto oficial.

A continuación, se relacionan las propuestas que presentaron información, para así definir por medio de un promedio de media aritmética el porcentaje base del presente proceso con el cual los oferentes podrán ofertar en el proceso.

Impresora	Marc a	Tipo de Tóner	Especific aciones técnicas del tóner	Valor Unitario Cotización 1	Valor Unitario Cotización 2	Valor Unitario Cotización 3	Valor Unitario Cotización 4
Laser DCO L2640DW	BROTHER	TN830 XL	Tóner Brother DCO L2640DW Genérico	298,000	385,000		
Laser DCO L2640DW	BROTHER	Centro de imagen	Unidad de imagen Original Laser DCO L2640DW				784,000
EPSON WORKFORCE WF-C5890	EPSON	Color magenta	Bolsa de tinta T11a3 Para Epson Wf-c5890 Magenta 39 ml original	410,000	585,000	338,000	180,000
EPSON WORKFORCE WF-C5890	EPSON	Color negro	Bolsa de tinta impresora Epson Wf-c5890 143 ml Negra original	410,000	529,000	338,000	280,000

EPSON WORKF ORCE WF- C5890	EPS ON	Color amarillo	Bolsa de tinta T11a3 Para Epson Wf- c5890 Amarilla 39 ml original	410,000	585,000	338,000	280,000
EPSON WORKF ORCE WF- C5890	EPS ON	Color azul	Bolsa de tinta T11a3 Para Epson Wf- c5890 Azul 39 ml original	410,000	585,000	338,000	280,000
EPSON L4160	EPS ON	Color magenta	Botella Ref: 504 por 70 ml original de color Magenta	85,000	98,000	59,200	75,000
EPSON L4160	EPS ON	Color negro	Botella Ref: 504 por 120 ml original de color Negro	90,000	98,000	66,000	75,000
EPSON L4160	EPS ON	Color amarillo	Botella Ref: 504 por 70 ml original de color Amarillo	85,000	98,000	59,200	75,000
EPSON L4160	EPS ON	Color azul	Botella Ref: 504 por 70 ml original de color Azul	85,000	115,000	59,200	75,000
EPSON M3170	EPS ON	Tinta Negra	Botella Ref: 534 por 120 ml original Negra	165,000	215,000	139,000	135,000

Notas:

- En la cotización 1 y 2 no se tiene en cuenta el tipo de tóner "Centro de imagen", dado que cotizaron el genérico y se requiere el original. De igual forma, en la cotización 3 relacionan este ítem, pero sin valor alguno.

- En la cotización 3 y 4 no se tiene en cuenta el tipo de tóner “TN830 XL”, dado que cotizaron el original y se requiere el genérico.

A estas cotizaciones se les aplicó la denominada “media aritmética o promedio”, proceso por medio del cual se suman todos los valores obtenidos y el resultado se divide entre la referencia como se observa a continuación:

$$\bar{x} = \frac{x_1 + x_2 + x_3 + \dots + x_n}{n}$$

Impresora	Marca	Tipo de Tóner	Especificaciones técnicas del tóner	Valor Unitario o Cotización 1	Valor Unitario o Cotización 2	Valor Unitario o Cotización 3	Valor Unitario o Cotización 4	Promedio
Laser DCO L2640 DW	BROTHER	TN830 XL	Tóner Brother DCO L2640DW Genérico	298,000	385,000			341,500
Laser DCO L2640 DW	BROTHER	Centro de imagen	Unidad de imagen Original Laser DCO L2640DW				784,000	784,000
EPSON WORKFORCE WF-C5890	EPSON	Color magenta	Bolsa de tinta T11a3 Para Epson Wf-c5890 Magenta 39 ml original	410,000	585,000	338,000	180,000	378,250
EPSON WORKFORCE WF-C5890	EPSON	Color negro	Bolsa de tinta impresora Epson WF-c5890 143 ml	410,000	529,000	338,000	280,000	389,250

			Negra original					
EPSON WORKFORCE WF-C5890	EPSON	Color amarillo	Bolsa de tinta T11a3 Para Epson Wf-c5890 Amarilla 39 ml original	410,000	585,000	338,000	280,000	403,250
EPSON WORKFORCE WF-C5890	EPSON	Color azul	Bolsa de tinta T11a3 Para Epson Wf-c5890 Azul 39 ml original	410,000	585,000	338,000	280,000	403,250
EPSON L4160	EPSON	Color magenta	Botella Ref: 504 por 70 ml original de color Magenta	85,000	98,000	59,200	75,000	79,300
EPSON L4160	EPSON	Color negro	Botella Ref: 504 por 120 ml original de color Negro	90,000	98,000	66,000	75,000	82,250
EPSON L4160	EPSON	Color amarillo	Botella Ref: 504 por 70 ml original de color Amarillo	85,000	98,000	59,200	75,000	79,300
EPSON L4160	EPSON	Color azul	Botella Ref: 504 por 70 ml original de color Azul	85,000	115,000	59,200	75,000	83,550
EPSON NM3170	EPSON	Tinta Negra	Botella Ref: 534 por 120	165,000	215,000	139,000	135,000	163,500

			ml original Negra					
--	--	--	-------------------	--	--	--	--	--

Con este valor promedio unitario se calcula el valor total del presupuesto, de acuerdo con las cantidades requeridas por cada uno de los ítems, así:

Impresora	Marca	Tipo de Tóner	Especificaciones técnicas del tóner	Cantidad	Promedio	Valor total
Laser DCO L2640DW	BROTHER	TN830 XL	Tóner Brother DCO L2640DW Genérico	4	341,500	1,366,000
Laser DCO L2640DW	BROTHER	Centro de imagen	Unidad de imagen Original Laser DCO L2640DW	2	784,000	1,568,000
EPSON WORKFORCE WF-C5890	EPSON	Color magenta	Bolsa de tinta T11a3 Para Epson Wf-c5890 Magenta 39 ml original	4	378,250	1,513,000
EPSON WORKFORCE WF-C5890	EPSON	Color negro	Bolsa de tinta impresora Epson WF-c5890 143 ml Negra original	4	389,250	1,557,000
EPSON WORKFORCE WF-C5890	EPSON	Color amarillo	Bolsa de tinta T11a3 Para Epson Wf-c5890 Amarilla 39 ml original	4	403,250	1,613,000
EPSON WORKFORCE WF-C5890	EPSON	Color azul	Bolsa de tinta T11a3 Para Epson Wf-c5890 Azul 39 ml original	4	403,250	1,613,000
EPSON L4160	EPSON	Color magenta	Botella Ref: 504 por 70 ml original de color Magenta	4	79,300	317,200
EPSON L4160	EPSON	Color negro	Botella Ref: 504 por 120 ml original de color Negro	4	82,250	329,000

EPSON L4160	EPSON	Color amarillo	Botella Ref: 504 por 70 ml original de color Amarillo	4	79,300	317,200
EPSON L4160	EPSON	Color azul	Botella Ref: 504 por 70 ml original de color Azul	4	83,550	334,200
EPSONM3 170	EPSON	Tinta Negra	Botella Ref: 534 por 120 ml original Negra	4	163,500	654,000
TOTAL						11,181,600

Por todo lo anterior se concluye que el valor del presente proceso asciende a la suma de ONCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS COLOMBIANOS (COP 11.181.600) incluido IVA.

Notas:


- El contratista se compromete a mantener los porcentajes de descuento de los bienes y/o servicios presentados en su oferta, en la cual están comprendidos todos los costos directos e indirectos incluidos gastos de envío, impuestos, embalajes y/o seguros que se presenten antes del cumplimiento del contrato.
- El oferente deberá tener en cuenta los valores asociados al contrato según el Acuerdo Municipal 023 de diciembre 19 de 2018 (Estatuto Tributario del Municipio de Rionegro), el Acuerdo Municipal 030 de 16 de diciembre de 2020 (Por medio del cual se modifica y adiciona el Acuerdo 023 de 2018) y el Acuerdo 024 del 24 de diciembre de 2024 (Por medio del cual se modifica y adiciona el Acuerdo 023 de 2018 y se dictan otras disposiciones).

La Contraloría Municipal de Rionegro, efectuará a las cuentas del contratista las retenciones que en materia de impuestos tenga establecidas la ley. Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el contratista deberán ser tramitadas por éste a su costo, ante la respectiva administración de impuestos, sin responsabilidad alguna para la entidad.

1.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA**1.3.1 Datos Históricos**

¿La Contraloría Municipal de Rionegro ha adquirido en el pasado bienes, obras o servicios iguales o similares y a través de qué contratos se ha hecho?

Número de proceso	078-2021
-------------------	----------

	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: FO-GJC-04
		Versión: 04
		Fecha Creación: 31/10/2023

Objeto contractual	“SUMINISTRO DE TINTA PARA LAS IMPRESORAS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE RIONEGRO, SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS DEFINIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO”
--------------------	---

Número de proceso	MC-CMR-SG04-036-2022
Objeto contractual	“SUMINISTRO DE TINTAS Y TONERS PARA LAS IMPRESORAS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE RIONEGRO ANTIOQUIA”

Número de proceso	CMR-SG04-043-2023
Objeto contractual	“SUMINISTRO DE TINTAS Y TÓNERS PARA LAS IMPRESORAS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE RIONEGRO ANTIOQUIA.”

1.3.2 Contrataciones de otras entidades

¿Puede señalar la adquisición de bienes, obras y/o servicios iguales o similares en contrataciones realizadas por otras entidades estatales?

Los siguientes son las entidades que se encuentran en el sector servicios en el mercado local, con base en del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente¹⁷

Nota: Se anexa documento de búsqueda de Herramienta de Análisis de Demanda de dicho modelo.

CONTRATOS EN SECOP II				
ENTIDAD CONTRATANTE	NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	DURACIÓN
EJERCITO NACIONAL - DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	003-SUADQ-INTR-2025	ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA EL COMANDO DE ADQUISICIONES DEL EJERCITO	125.830.000 COP	2 MESES
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	CONTRATO150COGFM DIADF 2025	SUMINISTRO DE CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS (CARTUCHOS DE	133.582.200,00	79 DÍAS

¹⁷ Ibidem

		TINTA, TONER Y TINTAS) PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES		
MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO	DABS-SASI-002-2025	SUMINISTRO DE RECARGAS DE CARTUCHOS DE TÓNER QUE SEAN REQUERIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	370.000.000 COP	264 DÍAS
UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER	SA-001-2025	SUMINISTRO DE CARTUCHOS, TONERES Y TINTAS ORIGINALES PARA LAS IMPRESORAS DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER	290.851.686 COP	269 DÍAS

Firmado digitalmente a través de SECOP II

JULIÁN DAVID JARAMILLO VÁSQUEZ
 Subcontralor

Proyectó: Paula Yurany Mejía S	Revisó: Tania Cardona Montoya	Vo.Bo.: Robinson Vladimir Castro Castaño
	Cargo: Profesional Oficina Asesora Jurídica	
Cargo: Contratista	Revisó: José Fernando Vélez Z	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Contrato: CMR-SG04-003-2025	Cargo: Abogado de apoyo externo - CPS	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la correspondiente firma		